

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut 010017996-2
 La Cantidad de \$ 25,800 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO CONFECCION DE TIMBRES PARA LA UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL
 Fecha de Pago 11/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3427	11/07/2011	25,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :834

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		25,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25,800	
Totales		25,800	25,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,800
Totales		25,800	25,800



[Handwritten Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero